

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 834,947 OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS PROGRAMA
 TRANSPARENCIA ACTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012, CONSIDERA
 BONO BIENESTAR, POR LA SUMA DE \$173.941.-
 Fecha de Pago 31/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	37	30/01/2012	834,947

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :100

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		834,947
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	834,947	
Totales		834,947	834,947

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	834,947	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		751,452
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		83,495
Totales		834,947	834,947



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 CRISTINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]